DECRETO 135 DE 2017

(enero 26)

D.O. 50.128, enero 26 de 2017

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional al Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al señor Héctor Fabio Rodríguez Devia, identificado con la cédula de ciudadanía número 7720064, en el cargo de Jefe de Oficina, Código G1, Grado 06 en la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), para que ejerza funciones de Control Interno.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de enero de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Aurelio Iragorri Valencia.